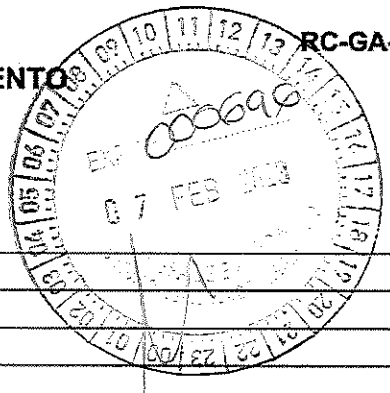
Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 06/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 38/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Centros de Atención de Bella Vista y Mayor Otaño.
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ERNESTO NUÑEZ AYALA	1.142.395	11/01/2023 00:00:00	13/01/2023 00:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

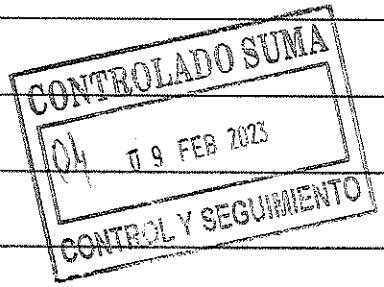
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019062	11/01/2023 00:00:00	13/01/2023 00:00:00	44.301	45.271	970

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Verificación de Obras en los Centros de Atención de Bella Vista y Mayor Otaño.



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°55/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación de Obras para la Inauguración de Centros de Atención en el Departamento de Itapua.(Bella Vista Sur , Mayor Otaño)
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

ENR. N° 000412 27 ENE 2023

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ	1.088.526	11/01/2023	13/01/2023	3.0	270.000	804.153	
2	OSCAR ERNESTO NUÑEZ AYALA	1.142.395	11/01/2023	13/01/2023	3.0	350.000	964.153	
					TOTAL			1.768.306

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02 FEB 2023

RESOLUCIÓN GGV Nº 38

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2023

VISTO: El expediente N° 412, de fecha 27 de enero de 2023, y compromiso presupuestario N° 50/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BELLA VISTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de verificación de obras, para la inauguración del CACs de Bella Vista y Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ	1.088.526	11/01/2023 al 13/01/2023	3.0	270.000	804.153
OSCAR ERNESTO NUÑEZ AYALA	1.142.395	11/01/2023 al 13/01/2023	3.0	350.000	964.153
TOTAL					1.768.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Tesorería a emitir planillas correspondientes y la imputación de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: Lic. MARÍA DEL CARMEN MEZA L.
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019062

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	OSCAR ERNESTO NUÑEZ AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/01/2023	Hasta	13/01/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	44301	Fecha de salida	10/01/23	Hora de salida	17:38
Km. de vuelta	45271	Fecha de regreso	13/01/23	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	970 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones para la institución en Asunción e interior del pais, zona de influencia Sur Este.				
Obs.	Otro Conductor: Ricardo Pereira.				

ORIGINAL

ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES

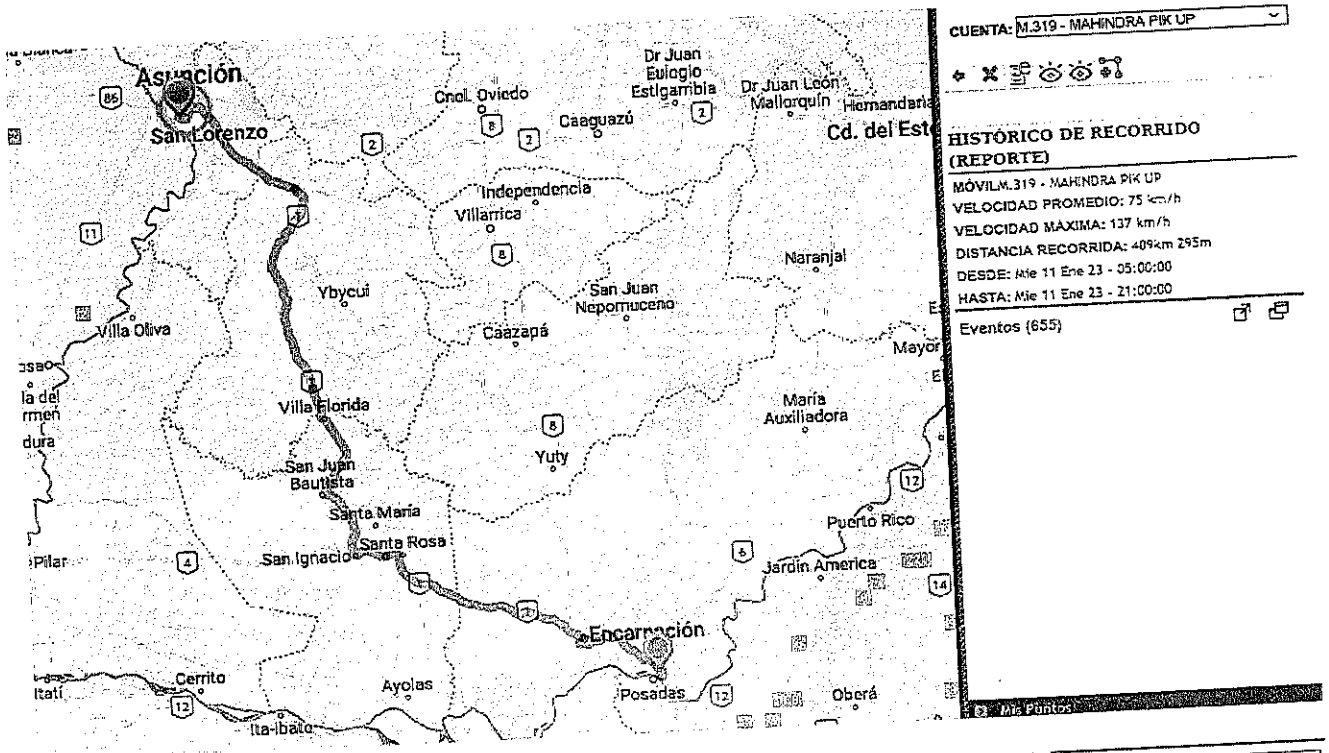
Responsable del área al que fue asignado e automotor

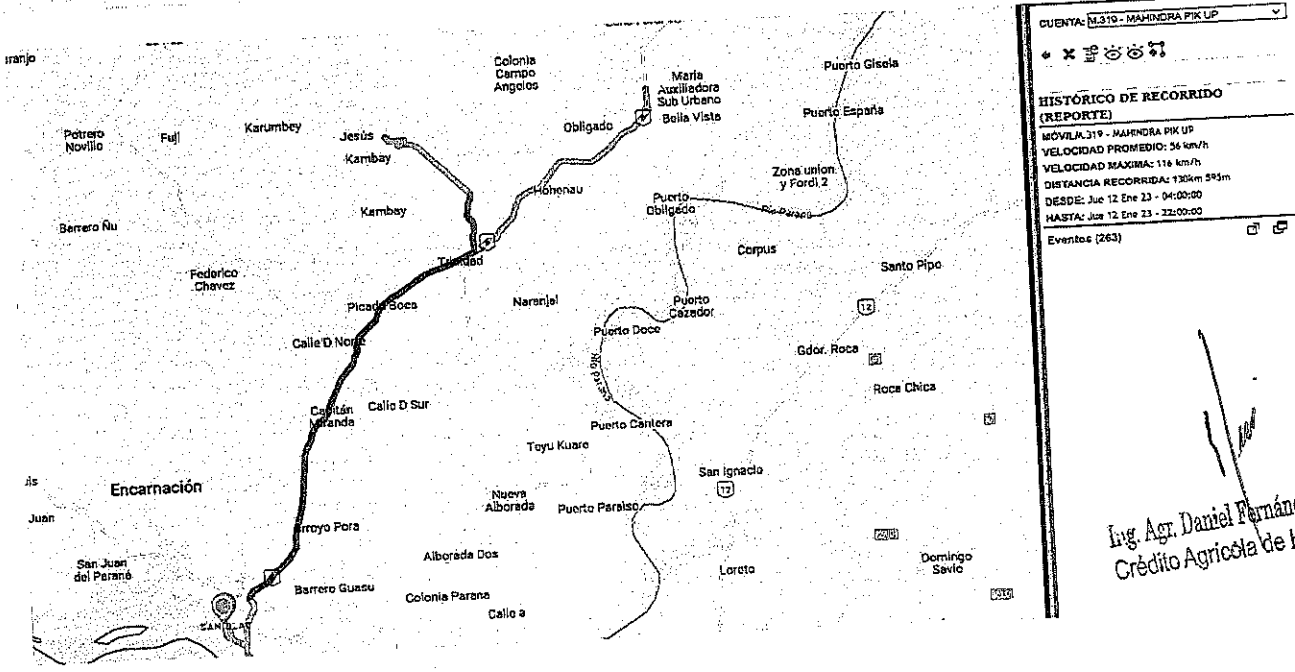
Asunción, 06-02-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Abg. Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

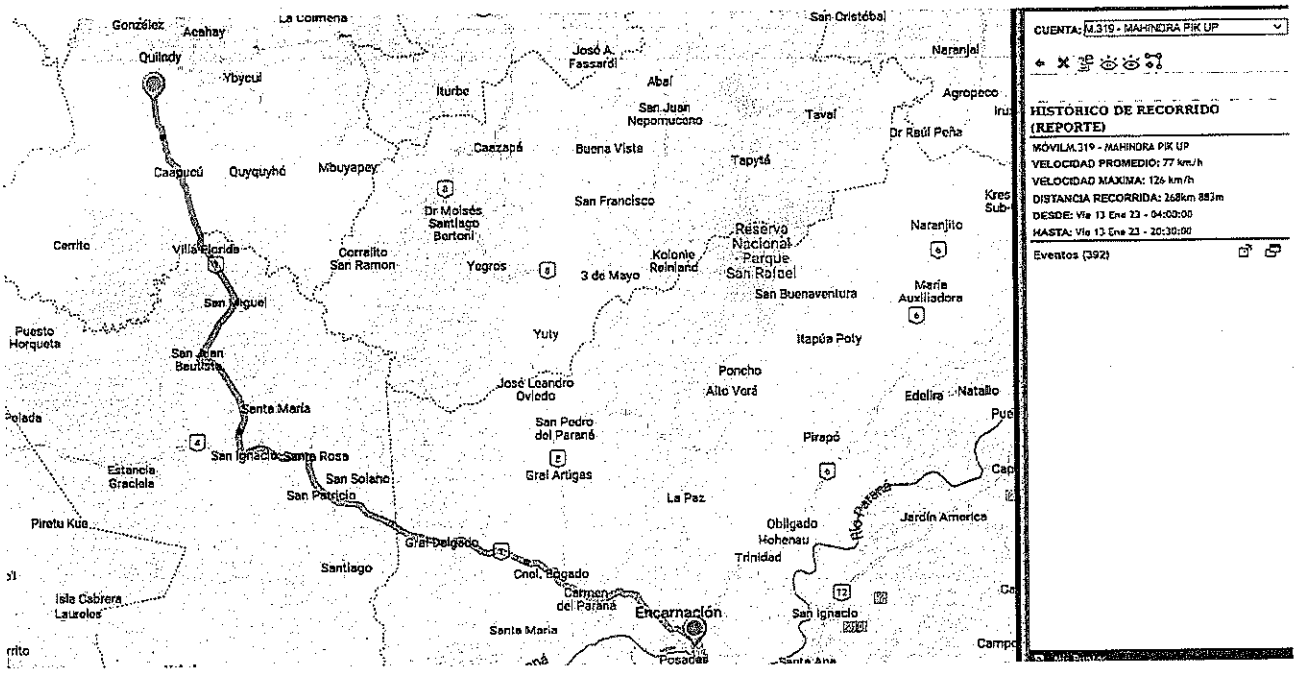
CONTROLADO SUMA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO